C. JORGE GABRIEL MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. ZAMIRA PAULETTE MERCADO PASTRANA
SEGUNDO REGIDOR.

C. FERNANDO [illegible] POZO
TERCER REGIDOR

C. EDMUNDO RAFAEL [illegible]
REGIDOR.

C. GISELA COLIN VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL PECERIL [illegible]
SEXTO REGIDOR.

C. ALBERTO VELAZQUEZ [illegible]
SEPTIMO REGIDOR

C. [illegible] CONRADO LOPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAN DAVID [illegible]
NOVENO REGIDOR

C. EVELYN SUSANO CASTILLO
DECIMO REGIDOR.

C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

XXVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las ocho horas con cinco minutos del día diecio- ocho de Julio del dos mil trece, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayun tamiento Constitucional del Periodo 2013- 2015; C. Vicente Es-

Scanned by CamScanner

Estrada Iniesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal, C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Zamira Paulette Mercado Pastrana, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vazquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Priego, Séptimo Regidor; C. Selso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristiam Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathon Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Veintiocho de Cabildo

PUNTO No. 1

Se concede la palabra al C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que al C. Secretario del H. Ayuntamiento pase lista de asistencia a los C.C. Integrantes de este Honorable Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente sesión.

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Zamira Paulette Mercado Pastrana	Segundo Regidor
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vazquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Becerril Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Priego	Septimo Regidor
C. Selso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristiam Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo	Decimo Regidor

Acto Seguido con fundamento en lo establecido en la

Scanned by CamScanner

Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la Presente Sesión Ordinaria.

PUNTO No II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento: la lectura y aprobación del orden del día;

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;

2. Lectura y aprobación del orden del día;

3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta de la Sesión anterior;

4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del presupuesto de los gastos del 06 de Agosto del año 2013, para la conmemoración de la erección de este Municipio;

5. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del presupuesto para las fiestas patrias 2013;

6. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de este Municipio;

7. Clausura de la Sesión

En caso de existir algun posicionamiento sobre este punto se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a votar el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución

Scanned by CamScanner

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del día para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes con 12 votos a favor.

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Luquesta, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de la Sesión anterior y someta a aprobación de los ediles en punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta de la Sesión No. Veintisiete, les solicito si tienen algun comentario sirvan manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el Sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Hago de su conocimiento que el acta de la Sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

Scanned by CamScanner

PUNTO No. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación del presupuesto de los gastos del 06 de agosto del año 2013, para la conmemoración de la erección de este Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Acto seguido el Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación del presupuesto de los gastos que se generen en la conmemoracion del CLXXXVII aniversario de la erección de este Municipio, a celebrarse el día 06 de Agosto del año 2013, para lo cual se hace la propuesta de asignar la cantidad como maximo de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), a lo que esta a Consideracion de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo; acto seguido la C. Gisela Colin Vázquez, Quinto Regidor, hace mención que este gasto no está dentro del presupuesto anual, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por mayoría con 11 votos a favor 1 voto en contra y 0 abstenciones.

PRIMERO: Se aprueba el presupuesto de la cantidad $100.000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) como maximo para la conmemoración del CLXXXVII aniversario la erección de este Municipio, a celebrarse el día 06 de Agosto del año 2013.

Scanned by CamScanner

SEGUNDO: Se instruye a los Administrativos correspondientes del H. Ayuntamiento, realicen los trámites conducentes para que se le dé cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO: El Presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. V

Análisis, discusión y en su caso la aprobación del siguiente punto para las fiestas patrias 2013;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acto seguido el Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación de la suficiencia presupuestal de los gastos que se generen en el mes de Septiembre para llevar a cabo las actividades de las fiestas patrias 2013 en este Municipio, para lo cual está a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, acto seguido la C. Gisela Colín Vazquez, Quinto Regidor, hace mención que se requiere asignar montos a cada actividad. No habiendo ningún comentario respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por mayoría con 11 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento aprueba la suficiencia -

Scanned by CamScanner

presupuestal de los gastos que se generen en el mes de Septiembre para llevar a cabo las actividades de las fiestas patrias 2013, en este Municipio.

SEGUNDO: Se instruye a las Areas Administrativas correspondientes del H. Ayuntamiento, realicen los trámites conducentes para que se le dé cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobacion.

PUNTO No. VI

Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil, de este Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En cumplimiento del articulo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 129 de la Constitución local, 48,81 de la Ley Organica Municipal del Estado de México y lo relacionado al Libro Sexto del Codigo Administrativo de nuestro Estado se solicita la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de este Municipio, mismo que se integrara de la Siguiente manera:

PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
2013 - 2015

NOMBRE	FUNCIÓN
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA	PRESIDENTE DEL CONSEJO
LIC. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GOMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO
CMOTE. FEDERICO ESTRADA SANCHEZ	SECRETARIO TÉCNICO
L.A.E. ERIC JACOB VELAZQUEZ CARMONA	CONSEJERO
LIC. JORGE GALVAN MARTINEZ	CONSEJERO
L.M. ZAMIRA PAULETTE MERCADO PASTRANA	CONSEJERA

Scanned by CamScanner

LIC. FERNANDO SANCHEZ OROZCO	CONSEJERO
LIC. LIZBETH GARDUÑO RAFAEL	CONSEJERA
LCN GISELA COLIN VAZQUEZ	CONSEJERA.
LIC. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLIN	CONSEJERO.
C. ALBERTO VELÁZQUEZ PLIEGO	CONSEJERO.
C. SELSO CONRADO LÓPEZ	CONSEJERO.
L.A.E. CRISTIAM DÁVILA OROZCO	CONSEJERO.
C. EVELINA SERRANO CASTILLO	CONSEJERA.
ARQ. ALEJANDRO TAURINO PEREZ SERVIN	VOCAL.
C. MANUEL TAPIA CONZUELO	VOCAL.
CMDTE. ABEL VARGAS GARDUÑO	VOCAL.
C. RAÚL GONZÁLEZ NOVA	VOCAL.
C. MARIO NIETO DE LA CRUZ	VOCAL.
C. ADRIANA MARGARITA BERNAL BENHUMEA	VOCAL.
L.R.I. ROBERTO CARLOS ESTRADA MERCADO	VOCAL.
C. RUBÉN DE JESUS GALVÁN	VOCAL.
C. [illegible] MEDINA AGUILAR	VOCAL.

Esta a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algun posicionamiento se solicita se sirvan manifestarlo, a lo cual una vez analizado el punto en cuestión, no hubo ningun posicionamiento por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVIII, de la ley Orgánica Municipal del Estado de México Ayuntamiento aprueba y se expide el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba en sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil, de este Municipio que se integra de la siguiente manera:

Scanned by CamScanner

NOMBRE	FUNCIÓN
ING. VILENTE ESTRADA INIESTA	PRESIDENTE DEL CONSEJO
LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO
CMDTE. FEDERICO ESTRADA SÁNCHEZ	SECRETARIO TECNICO
L.A.E. ERICJACOB VELAZQUEZ CARMONA	CONSEJERO
LIC. JORGE GALVÁN MARTÍNEZ	CONSEJERO
LM. ZAMIRA PAULETTE MERCADO PASTRANA	CONSEJERA
LIC. FERNANDO SANCHEZ OROZCO	CONSEJERO
C. LIZBETH GARDUÑO RAFAEL	CONSEJERA
LCN. GISELA COLIN VÁZQUEZ	CONSEJERA
LIC. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLIN	CONSEJERO.
C. ALBERTO VELAZQUEZ ALEGO	CONSEJERO.
C. SELSO CONRADO LÓPEZ	CONSEJERO.
L.A.E. CRISTIAM DÁVILA OROZCO	CONSEJERO
C. EVELINA SERRANO CASTILLO	CONSEJERA
ARQ. ALEJANDRO TAURINO PEREZ SERVIN	VOCAL
C. MANUEL TAPIA CONZUELO	VOCAL
CMDTE. ABEL VARGAS GARDUÑO	VOCAL
C. RAÚL GONZALEZ NOVA	VOCAL
C. MARIO NIETO DE LA CRUZ	VOCAL
C. ADRIANA MARGARITA BERNAL BANHUMEA	VOCAL
L.R.I. ROBERTO CARLOS ESTRADA MERCADO.	VOCAL
C. RUBÉN DE JESÚS GALVAN.	VOCAL
C. DEL MEDINA AGUILAR	VOCAL

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México.

PUNTO No. VII

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar siendo las 09:00 horas con 58 minutos, del día 18 de Julio del año dos mil trece, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Scanned by CamScanner

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulgen y se cumplan.

Dado en la sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día ~~diecinueve~~ de Julio del año dos mil trece.

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ GARMONA
SINDICO MUNICIPAL.

C. JORGE GALVAN MARTINEZ
PRIMER REGIDOR.

C. PAULETTE MERCADO PASTRANA
SEGUNDO REGIDOR.

C. FERNANDO SANCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR.

C. ELIZABETH BARDINO
CUARTO REGIDOR

C. GISELA CONTRERAS VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLIN
SEXTO REGIDOR.

C. ALBERTO VELAZQUEZ LLEGO
SEPTIMO REGIDOR

C. SELSA CONTRERAS LOPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAN OJEDA VILLA
NOVENO REGIDOR.

C. EVELINA HERRERA CASTILLO
DECIMO REGIDOR.

Scanned by CamScanner

D.G.Y. F.E

C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las ocho horas con cinco minutos del día treinta de Julio del dos mil trece, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Iniesta; Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Zamira Paulette Mercado Pastrana, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Arego, Séptimo Regidor; C. Selso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristiam Davila Orozco; Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor; y el C. Adolfo Jonathan Solis Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el proposito de llevar acabo la Sesión extraordinaria No. dos de Cabildo.

PUNTO No. 1

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente sesión extraordinaria.

Scanned by CamScanner